

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.994/2023

Expediente: 78/23.

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 453/23. CONTRATACIÓN. 22. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVAS AL CONTRATO DE PATROCINIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA TAURINA DE CÓRDOBA 2023.

Visto y conocido el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Lo-

cal adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Contrato de patrocinio para la celebración de la Feria Taurina de Córdoba 2023 a suscribir con la entidad Lances de Futuro SL para la promoción de Córdoba, del Museo Taurino y las actividades culturales vinculadas a la tauromaquia: «Córdoba es tauromaquia. Museo Taurino, centro de la cultura taurina».

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

Córdoba, 9 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.